

0105
DECRETO No. DE 2021

23 AGO 2021

Por el cual se hace un encargo.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA
En uso de sus facultades legales.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que mediante Resolución No. 0975 de Agosto 23 de 2021 de la Secretaría Administrativa, se comisionó al Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.230.309, Alcalde Municipal, Código 005, Grado 26 para viajar a la ciudad de Bogotá, por los días 23 de Agosto a partir de las 7:00 p.m., y los días 24 y 25 de agosto de 2021, con el propósito de asistir a la invitación de la sesión de Control Político en el Congreso de la República sobre la crisis sanitaria; así mismo atender reuniones con Asocapitales y Viceministerio de Comercio, Industria y Turismo para una mesa de reactivación económica.

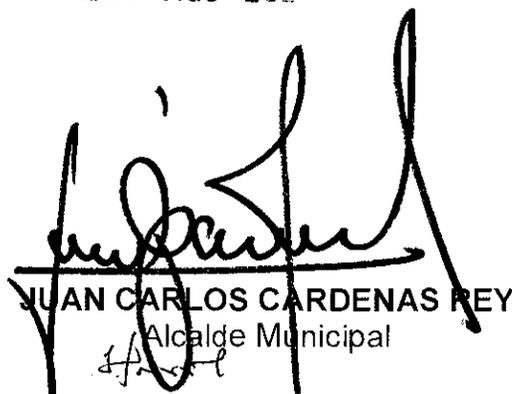
DECRETA:

ARTICULO UNICO: Encargar a la Doctora **ANA LEONOR RUEDA VIVAS**, identificada con cédula de ciudadanía No. 63.307.168 de Bucaramanga, Secretaria de Educación de la Alcaldía de Bucaramanga, sin desvincularse de las funciones propias de su cargo, de todos los asuntos de competencia del Despacho, por los días 23 de agosto de 2021 a partir de las 7:00 pm., 24 y 25 de Agosto de 2021 y mientras permanezca fuera de la ciudad el señor Alcalde de Bucaramanga, Ingeniero Juan Carlos Cárdenas Rey y hasta su reintegro.

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE,

Expedida en Bucaramanga, a **23 AGO 2021**

El alcalde,



JUAN CARLOS CARDENAS REY
Alcalde Municipal

Proyectó: María Isabel Duarte, Secretaria Ejecutiva
Revisó: Dra. Ileana María Boada Harker, Secretaria Jurídica
Cesar Castellanos, Secretario Administrativo
Efraín Herrera, cps Asesor